

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)



PROCESO: SUCESION

CAUSANTE: SOFIA MOLANO ROMERO

HEREDEROS: FRANKLIN CEBALLOS ARISTIZABAL

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado del heredero CEBALLOS ARISTIZABAL, y como quiera que el despacho lo encuentra procedente, se ordena la expedición de copias simples del trabajo de inventarios, partición y adjudicación, así como los oficios de desembargo de los bienes relictos.

En virtud de lo anterior, por secretaria, envíese dichas copias al memorialista al correo uricespedes@hotmail.es.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
1 DE MARZO DE 2022

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3371a12da6a0503f0cd8e11639fc5d5f40db016067d52edd545f867c4c2d3967**

Documento generado en 28/02/2022 10:46:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>